



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar, en los términos de los Artículos 71 y 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara al señor jefe de Gabinete de Ministros, ingeniero Agustín Rossi y, por su intermedio al señor Claudio Ambrosini, presidente del ENACOM, para que ofrezcan las explicaciones correspondientes relacionadas con la licitación del espectro para la quinta generación de tecnologías de telefonía móvil (5G).

1. Informe de qué manera está previsto en el pliego el control de seguridad cibernética y el análisis de los riesgos de las tecnologías que resulten adjudicatarias.
2. Presente el análisis técnico sobre el que el Ente resolvió la división en bloques como los designados en la licitación.
3. Informe y presente el análisis económico que utilizó para fijar el precio de base de cada bloque.
4. Informe si la licitación posibilita la participación de todos los operadores del mercado interno.
5. Informe quienes son los proveedores de tecnología 5G que operan regionalmente.
6. Informe si existen condicionamientos para los oferentes relacionados con los proveedores, empresas operadoras, equipamiento específico.
7. Informe si existe direccionamiento que excluya la participación de alguna empresa prestadora de los servicios.
8. Informe los costos aproximados del desarrollo de las redes de 5G por parte de los operadores una vez licitados los bloques.
9. Informe si la tecnología estará disponible en todo el país y en los diferentes operadores, de manera de evitar el monopolio.
10. Informe las condiciones de uso del bloque reservado a ARSAT.
11. Informe quien será el operador del bloque reservado para los asuntos públicos.

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

H. Cámara de Diputados de la Nación

Paula Oliveto Lago
Victoria Borrego
Marcela Campagnoli
Leonor Martínez Villada
Mariana Stilman
Santiago Espil



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

A pocos meses de entregar el gobierno, el Ejecutivo decidió licitar la banda 5g de telecomunicaciones. Una controvertida medida que viene de la mano del titular del ENACOM, Claudio Ambrosini, hombre del Frente Renovador.

Con una cuestionable expectativa de recaudar unos U\$D 1.000.000.000, el ENACOM dividió las frecuencias a licitar en 4 bloques, asignando uno a la empresa ARSAT de manera gratuita y ofreciendo tres de ellos. De acuerdo con la información obrante en medios de acceso público, estaría así dividido para que las empresas Telecom, Movistar y Claro sean las que accedan a ellos.

La tecnología 5G no deja de preocupar a aquellos que están atentos a los riesgos geopolíticos. Uno de los principales temas de preocupación es que, en nuestro país, el prestador del servicio define quién le proveerá el equipamiento para poder brindarlos, según informó en su oportunidad el ENACOM (IF-2022-53266089-APN-CGAT#ENACOM).

Entonces, si Telecom se decidiera por HUAHWEI, mientras pague el bloque no tendría inconvenientes en hacerlo.

Según el señor Ambrosini *“La Prestación de los Servicios de TIC previstos en la Ley 27078 es independiente de la tecnología o medios utilizados para ofrecerlos, razón por la cual no se efectúan gestiones para la provisión de los servicios, sino que son los Prestadores quienes definen quién le proveerá el equipamiento para poder brindarlos”*.

Agrega el ENACOM que *“la prestación de Servicios de TIC se requiere la previa obtención de la licencia habilitante, siendo HUAWEI un proveedor de equipamiento y tecnología. De esta manera, cada Prestador tiene la potestad de elección del proveedor de tecnología a utilizar en la prestación de los Servicios de TIC, siempre que dicho equipamiento cumpla con la normativa vigente en la materia (homologación)”*.

En la prueba llevada a cabo *“desde el 15 al 19 de marzo de 2021 se realizó en la sede de Perú 103, una muestra de las bondades de las redes 5G en la cual participaron los fabricantes: Huawei, Ericsson y Nokia. La banda de operación seleccionada para la transmisión y recepción de las radiobases 5G (NR) fue la n78 (3300 MHz – 3800 MHz en modalidad TDD), utilizándose durante las mismas el*



H. Cámara de Diputados de la Nación

rango 3300-3600 MHz, utilizando 100 MHz cada fabricante, lo cual requirió consensuar previamente el sincronismo de la trama. A continuación, se describen las propuestas de cada uno de ellos y las demostraciones realizadas: Huawei: En este caso, el fabricante se presentó junto al licenciatario Telecom” (IF-2022-53266089-APN-CGAT#ENACOM).

Por lo que vemos, la decisión de tan alta variable estratégica está en manos de empresas que buscan beneficios sectoriales ¿Como pedirles que analicen riesgos y consecuencias si no es un problema de ellos?

Huawei es una empresa China, sometida al régimen jurídico de ese país y con participación del Estado. Todo ello atenta contra la transparencia. Existen preocupaciones genuinas con relación a la empresa. Se la acusó en muchas ocasiones del robo de propiedad intelectual y de que no podría prosperar sin una relación estrecha con el Estado chino.

Aunque desde la empresa niegan cualquier riesgo asociado a una ventaja militar china o interferencia cibernética disruptiva utilizando a Huawei, hay dudas sobre si realmente podría resistir la estricta legislación interna de China, que obliga a las empresas a compartir datos con el gobierno.

Hay numerosas sospechas del uso, por parte de China, de ataques cibernéticos para realizar robos de propiedad intelectual y puede haber otros riesgos.

El ENACOM considera que todos estos aspectos son responsabilidad el prestador del servicio. De otra manera, hubiesen sido más precavidos a la hora de redactar el pliego. Claro, en unos meses no será parte del Ente y por lo tanto no deberán responder por las consecuencias.

“No existen los almuerzos gratis ni las redes gratuitas, como descubrió Sri Lanka cuando China asumió acciones en un puerto estratégico a cambio de la condonación de la deuda; o México, cuando un préstamo con un interés del 1% para su red 4G llegó con la condición de que el 80% de la financiación se gastara en Huawei” (<https://www.chathamhouse.org/2019/09/whos-afraid-huawei-understanding-5g-security-concerns>).

Señala Emily Taylor que *“Aparte de las preocupaciones geopolíticas y de inteligencia, la calidad de los productos de Huawei representa un riesgo cibernético importante, que ha recibido menos atención de la que merece”* (<https://www.chathamhouse.org/2019/09/whos-afraid-huawei-understanding-5g-security-concerns>).



H. Cámara de Diputados de la Nación

El 5G es una tecnología que aumentará significativamente el panorama de amenazas desde una perspectiva de ciberseguridad. La capa de red será más inteligente y adaptable mediante el uso de software y servicios en la nube. El número de antenas de red se multiplicará por 20. Los riesgos también sostienen los especialistas.

Argentina optó por una salida fácil. El que paga elige. Hay otros casos en que los países adoptan criterios más elaborados para seleccionar a los proveedores. Utilizan enfoques basados en evidencia y procuran revisiones de seguridad durante la contratación. Con ello limitan el acceso de cualquier operador a información sensible.

Taylor señala que *“La gestión de los riesgos para la ciberseguridad y la seguridad nacional será más compleja en un entorno 5G”*. La intervención de los organismos del Estado para garantizar la seguridad cibernética es ineludible. Nuestro sistema particiona todo de manera que nada pueda ser completo, coherente ni integrado.

A punto de entregar la banda presidencial, el gobierno se sumerge en oscuras y poco transparentes maniobras con consecuencias geopolíticas. Les pido a los diputados que acompañen este pedido de informes.

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Paula Oliveto Lago

Victoria Borrego

Marcela Campagnoli

Leonor Martínez Villada

Mariana Stilman

Santiago Espil